



**PROGRAMA DE USO DE INSTRUMENTOS INFORMÁTICOS 2009**

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL  
UNIDAD DE SERVICIOS INFORMÁTICOS

*ESP* 

# ÍNDICE

I. INTRODUCCION.....	3
II. MARCO JURIDICO.....	6
III. DIAGNÓSTICO.....	7
IV. OBJETIVO.....	11
V. ELEMENTOS CUALITATIVOS DE CONGRUENCIA Y EVALUACIÓN .....	16
VI. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS PROYECTOS.....	19



## I. INTRODUCCIÓN

El 10 de enero de 2008, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el decreto por el que se expide el Código Electoral del Distrito Federal, en el que se modifica el marco legal en materia del Servicio Profesional Electoral, del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF).

Derivado de las modificaciones a la estructura del IEDF, se realizaron adecuaciones al Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el Instituto Electoral del Distrito Federal, mismo que fue aprobado por el Consejo General del IEDF, el 7 de abril de 2008.

De igual forma, el 11 de abril de 2008, el Consejo General del IEDF aprueba las adecuaciones al Reglamento Interior del IEDF.

En consonancia con el "Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral del Distrito Federal 2006-2009" (en los sucesivos PGDIIEDF 2006-2009) enfocado a integrar un esfuerzo institucional que permita fortalecer la organización de los procesos electorales y procedimientos de participación ciudadana, además de dar respuesta a las necesidades que se presenten para contribuir al desarrollo de la vida democrática en el Distrito Federal, el Programa de Uso de Instrumentos Informáticos 2009, toma como directrices para su elaboración, los objetivos contenidos en los programas siguientes: "Programa General de Organización y Funcionamiento", "Programa General de Innovación Tecnológica", "Programa General de Imagen Institucional", "Programa General de Transparencia y Rendición de Cuentas", "Programa General de Participación Ciudadana" así como "Programa General de Organización de los Procesos Electorales y Procedimientos de Participación Ciudadana".



En consecuencia, y para dar cumplimiento a las prioridades institucionales, se toman como base, para la definición de los proyectos y estrategias enunciadas en el presente programa, las líneas de acción asociadas a los objetivos estratégicos definidos para cada uno de los programas generales citados.

En alineación con el "Programa de Modernización, Simplificación y Desconcentración Administrativa 2009", se continuará con el cumplimiento de los objetivos institucionales orientados principalmente a: fortalecer la organización del proceso electoral local, garantizar la eficiencia y racionalidad del uso de los recursos, así como la transparencia y rendición de cuentas sobre las actividades del Instituto, incrementar la capacidad de innovación organizativa y tecnológica, así como la infraestructura necesaria para mejorar los procesos y procedimientos.

En sincronía con esta perspectiva, el propósito de este "Programa de Uso de Instrumentos Informáticos" es servir de pauta para contribuir a la integración de esfuerzos institucionales que permitan la organización del proceso electoral local ordinario de 2009, con un enfoque de transparencia y rendición de cuentas, mediante el apoyo de proyectos de innovación tecnológica, implantación y puesta en ejecución de sistemas informáticos electorales, de manera que sea posible ofrecer los diversos servicios informáticos que requieren las áreas del Instituto.

Para el cumplimiento de sus objetivos particulares, se definen: estrategias, acciones, proyectos, parámetros e indicadores, mecanismos de reporte de avance y cumplimiento, así como un calendario de actividades que permitan la supervisión y medición gradual del desempeño. Cabe mencionar que por la naturaleza de los servicios y actividades de carácter permanente que se desprenden del programa, algunos de ellos se plantean en los mismos términos del programa vigente.



El presente Programa se agrupa en Seis apartados. El segundo apartado, señala el Marco Jurídico. El tercero, presenta un diagnóstico de la situación actual en el ámbito del uso de instrumentos informáticos, que sirve de base para la justificación y formulación de objetivos, estrategias, proyectos y acciones relevantes orientados al aprovechamiento de las áreas de oportunidad y mejor detectadas. El cuarto apartado define el objetivo general y los objetivos particulares así como las estrategias y prioridades. El quinto elemento define en lo general la vinculación del programa (en cuanto a su objetivo, estrategia y acciones) con el o los objetivos generales de corto plazo a los que da atención. El sexto apartado, describe los proyectos relevantes, su justificación, descripción y alcance, beneficios de cada uno, parámetros e indicadores que se utilizarán para su seguimiento, así como los mecanismos que se utilizarán para el reporte de avance y cumplimiento. Por último, el séptimo apartado, precisa el calendario de actividades.

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized initial 'EP' followed by a wavy line.

## II. MARCO JURÍDICO

El Código Electoral del Distrito Federal, así como el Reglamento Interior del IEDF, determinan la ruta de elaboración del Programa de uso de instrumentos informáticos.

De conformidad con lo enunciado en el artículo 108, fracción XXIV del mencionado Código, se establece que es atribución de la Junta Ejecutiva, presentar al Consejo General el Programa de Uso de Instrumentos Informáticos.

Así mismo, el artículo 111 del citado ordenamiento, señala que el Secretario Administrativo, será el encargado de coordinar las actividades de los órganos ejecutivos y técnicos, que deriven de los programas, proyectos o acciones aprobados por el Consejo General, que requieran la atención institucional de uno o más órganos ejecutivos con uno o más órganos técnicos.

En cumplimiento al artículo 112 fracción IX del CEDF, relativo a las atribuciones del Secretario Administrativo, le corresponde a éste, elaborar y proponer a la Junta Ejecutiva, durante el mes de agosto del año anterior al que deba aplicarse, los anteproyectos de los programas que tengan por objeto la optimización de los recursos.

Para esa actividad deben contemplarse las propuestas que las Unidades Técnicas presenten a la Secretaría Administrativa, en términos del artículo 56 del Reglamento Interior.

En virtud de lo anterior, el presente documento se apega a la normatividad interna y se formula mediante los siguientes contenidos: diagnóstico, objetivo, proyectos relevantes y calendario de actividades.



### III. DIAGNÓSTICO

Actualmente el Instituto Electoral del Distrito Federal (en lo sucesivo el IEDF) cuenta con una infraestructura robusta, que provee de servicios informáticos a todas las áreas del IEDF en forma continua y eficiente. Para ello, se han realizado actualizaciones tanto de hardware como de software en los servidores centrales, que permitan soportar una mayor demanda de servicios durante el Proceso Electoral Local Ordinario de 2009, así como fortalecer la seguridad en materia de informática, para garantizar la integridad y la certeza en la inviolabilidad de la información.

A través de servicios y herramientas informáticas se sigue fortaleciendo a las diversas áreas del IEDF, agilizando sus flujos de operación y contribuyendo significativamente a la precisión y oportunidad de la información, cualidades determinantes para la toma de decisiones.

En 2008 se atenderán los requerimientos de modificación a los sistemas informáticos electorales, con el fin de contar a principios de 2009 con las versiones definitivas de cada sistema para ser sometidos a la consideración de las instancias de supervisión respectivas, cumpliendo con ello el objetivo planteado en el programa anterior.

Sin embargo, en virtud de que es factible afinar dichos sistemas, en atención a las posibles observaciones de las instancias supervisoras, este programa contempla un proyecto para llevar a cabo la validación y aprobación de los sistemas informáticos electorales de 2009. Con ello, se estará en condiciones de cumplir con la obligación establecida en el Código Electoral del Distrito Federal, de mantener informado al Consejo General de los procesos y actividades realizados durante el proceso electoral.

En referencia a la rendición de cuentas, el sitio institucional en Internet, cuenta con una política de transparencia que es permanentemente actualizada conforme a lo dispuesto por la ley en la materia, y a los lineamientos y protocolos emitidos por el Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

*Presupuesto*

En virtud de que las obligaciones de transparencia, acceso a la información pública, así como la rendición de cuentas son de carácter permanente, este programa considera un presupuesto abocado a realizar las acciones necesarias para atender las solicitudes de apoyo técnico especializado requerido por la Unidad de Comunicación Social y Transparencia para implementar mejoras tecnológicas en el sitio de Internet institucional y dar cumplimiento a las obligaciones en la materia.

En el año 2008, se dio mantenimiento al sistema integral de gestión operativa institucional, poniendo en operación el archivo digital; el sistema del Programa Operativo Anual y Evaluación Programática Presupuestal del Instituto; así como el sistema de control de gestión para los órganos Desconcentrados, cumpliendo así el objetivo planteado en el programa anterior.

Actualmente, se cuenta con la plataforma tecnológica para el uso de la firma electrónica, misma que concluirá en 2008 su etapa de pruebas en la Unidad de Servicios Informáticos, permitiendo la detección de adecuaciones.

Derivado de las reformas a la normatividad interna: el Código Electoral del Distrito Federal, el Estatuto del Servicio Profesional y demás personal que labore en el IEDF, así como el Reglamento Interior; la ampliación del uso de la firma electrónica, se encuentra en espera de la aprobación de lineamientos para su uso a nivel institucional,



por ello, este programa contempla un proyecto para llevar a cabo las acciones necesarias que permitan dicha implementación.

Como consecuencia de las modificaciones a la estructura del IEDF, se hicieron adecuaciones a diversos módulos que conforman el Sistema Integral de Administración de la otrora DEASPE, sin embargo, y derivado de las modificaciones a la normatividad interna en mención, es necesario realizar un análisis de dicho sistema, para determinar la vigencia de cada uno de los módulos que lo integran, así como el análisis de nuevos requerimientos. En estos términos, se plantea un proyecto para realizar estas acciones.

La infraestructura informática, continúa fortaleciéndose en forma permanente tanto a nivel de hardware como de software, a través de la renovación de equipos (con mejores características técnicas) que soporten las actualizaciones de software y la demanda de nuevos servicios.

Como una actividad recurrente, se proporciona mantenimiento preventivo y correctivo al equipo informático, con el fin de mantener la continuidad en los servicios.

Por la naturaleza permanente de los servicios informáticos, este programa considera la continuidad del proyecto en los mismos términos que el programa anterior.

En 2008 se contribuyó con diversas áreas del IEDF en la ejecución de diversos ejercicios electivos, de carácter vinculante, mediante urnas electrónicas semi-industriales, brindando apoyo para el desarrollo del software requerido, soporte técnico en caso de contingencias y capacitación relativa al software de las urnas electrónicas semi-industriales, con lo que se cumplió el objetivo de fomentar la participación ciudadana así como a la divulgación de las labores institucionales.



## Áreas Responsables

En el desarrollo de este programa participa, como instancia sustantiva para la ejecución de los proyectos, la Unidad de Servicios Informáticos y como instancias asesoras:

- a La Unidad de Asuntos Jurídicos
- ❖ La Contraloría General

Las instancias superiores que ~~intervienen~~ intervienen en la supervisión de la ejecución del programa, en el ámbito de sus respectivas atribuciones establecidas en el Código Electoral del Distrito Federal, el Reglamento Interior del IEDF, en los acuerdos del Consejo General y en el cuerpo normativo vigente son:

- ❖ El Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal
- ❖ La Junta Ejecutiva
- ❖ La Comisión de Organización y Geografía Electoral del Consejo General del IEDF (proyecto urna electrónica)
- ❖ La Comisión de Normatividad y Transparencia del Consejo General del IEDF (Transparencia y Acceso a la Información)
- ❖ El Comité de Informática
- ❖ En su caso, el Comité Especial para conocer las tendencias y/o resultados electorales preliminares.



## IV. OBJETIVO

### General

Contribuir al fortalecimiento institucional en el ámbito del uso de instrumentos informáticos, favoreciendo su incorporación y desarrollo con el fin de incrementar la capacidad operativa, eficacia y eficiencia institucional, privilegiando el cumplimiento de los objetivos encaminados a asegurar el logro del Proceso Electoral local 2009.

### Particulares

1. Contar con sistemas informáticos electorales de apoyo al Proceso Electoral Local Ordinario; a través de su validación y aprobación por parte de las instancias correspondientes.
- Realizar el mantenimiento, pruebas y seguimiento a la operación del Sistema de seguimiento de la producción y distribución de documentación electoral, SiPDDE 2008-2009 (Ari. 116 frac. X, 118 frac. II y último párrafo, 308 al 315 del CEDF).
- Realizar el mantenimiento, pruebas y seguimiento a la operación del Sistema informático del programa de capacitación electoral, SiPCE 2008-2009 (Art. 275 del CEDF).
- Realizar el mantenimiento, pruebas y seguimiento a la operación del Sistema de muestras de líquido indeleble, SÍMLI 2008-2009 (Art. 253 del CEDF).
- Realizar el mantenimiento, pruebas y seguimiento a la operación del Sistema de registro de candidatos, SiRECRO 2008-2009 (Art. 242, 243, 244, 245 y 246 del CEDF).
- Realizar el mantenimiento, pruebas y seguimiento a la operación del Sistema de registro de observadores para el proceso electoral, SiROE 2008-2009 (Art. 278 y 279 del CEDF).



- Realizar el mantenimiento, pruebas y seguimiento a la operación del Sistema de seguimiento de asistentes - instructores electorales, SISAIE 2008-2009 (Art. 285 del CEDF).
  - Realizar el mantenimiento, pruebas y seguimiento a la operación del Sistema de seguimiento a la jornada electoral, SIJE 2008-2009 (Art. 285, 287, 297 y 306 del CEDF).
  - Realizar el mantenimiento, pruebas y seguimiento a la operación del Sistema de cómputo de votos distritales y delegacionales, SICODID 2008-2009 (Art. 118 frac. II y III del CEDF).
  - Realizar el desarrollo, pruebas, instrumentación y seguimiento a la operación del Sistema de registro de representantes de partidos políticos ante casillas y distritos, SIREREPP 2008-2009 (Art. 134 frac XII, 276 y 277 del CEDF).
  - Realizar el mantenimiento, pruebas, y seguimiento a la operación del Programa de Resultados Electorales Parciales PREP-2008-2009 (Art. 60 del CEDF).
2. Contar con la operación eficaz, óptima, continua y segura de la infraestructura de cómputo y comunicaciones, sistemas de información y servicios informáticos proporcionados a las diversas instancias del IEDF.
- Realizar el Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Servidores Centrales.
  - Realizar el Mantenimiento Preventivo y Correctivo del UPS Redundante.
  - Realizar el Mantenimiento Preventivo y Correctivo de la Planta de Emergencia.
  - Realizar el Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Aire Acondicionado.
  - Realizar el Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Control de Acceso.
  - Realizar el Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Switches, ruteadores y al sistema de telefonía IP.
  - Realizar el Mantenimiento Preventivo y Correctivo de equipo de cómputo personal y periféricos.
  - Renovar la Licencia de Base de datos.
  - Renovar la Licencia del Firewall.
  - Ampliar la red Frame Relay en 40 distritos para el proceso electoral 2009.



- Renovar gradualmente los servidores de cómputo central;
  - Renovar gradualmente los equipos de cómputo de escritorio, portátil y periféricos.
  - Renovar gradualmente el equipo central de comunicaciones.
  - Ampliar la capacidad de red inalámbrica.
  - Instalar los servicios redundantes de comunicación con órganos desconcentrados durante el proceso electoral 2008-2009.
  - Distribuir automáticamente los parches de software.
  - Capacitar al personal.
  - Incrementar el número de canales de comunicación E1's durante el proceso electoral 2008-2009.
  - Ampliar los servicios informáticos en las oficinas del IEDF ubicadas en Tláhuac.
  - Realizar el mantenimiento del servidor central de antivirus y actualización de las listas de definición del software antivirus en los equipos de cómputo personal del Instituto.
  - Realizar el mantenimiento y actualización técnica de los servidores centrales (primario y de respaldo) en los que reside el sitio de Internet Institucional.
  - Atender las solicitudes de asesoría y soporte técnico registradas en la Mesa de Ayuda.
  - Establecer un esquema de trabajo con todos los proveedores de servicios de la Unidad de Servicios Informáticos para evaluar el desempeño y calidad del servicio proporcionado.
  - Actualizar de manera continua el inventario de bienes informáticos y licencias de software de acuerdo a los movimientos de personal y asignación de bienes
  - Definir, implantar y verificar los lineamientos y procedimientos de seguridad en materia informática que regulen los servicios que brinda la Unidad de Servicios Informáticos.
3. Actualizar el sistema integral de gestión operativa institucional y el sistema integral de administración, derivado de las reformas a la normatividad interna.



- Realizar el mantenimiento de la plataforma de correo electrónico y trabajo colaborativo.
  - Realizar el mantenimiento de las bases de datos de los sistemas de apoyo a la operación de la plataforma de trabajo colaborativo.
  - Realizar el mantenimiento y ampliaciones al Sistema Integral de Administración.
  - Desarrollar e implantar el sistema integral de archivos 2009 (ACU-008-08).
  - Desarrollar un sistema integral de adquisiciones, almacén e inventarios y llevar a cabo su implementación.
4. Contar con urnas electrónicas, una vez aprobado el presupuesto del proyecto especial por parte de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para su eventual utilización en 2009.
- Elaborar las bases técnicas para la eventual compra de urnas electrónicas.
  - Realizar licitación para la eventual compra de urnas electrónicas.
  - Elaborar y ejecutar el plan de pruebas técnicas de las urnas semi-industriales.
  - Elaborar la memoria técnica de pruebas realizadas.
  - Realizar la adecuación o compra del Sistema de Votación automatizada mediante urnas electrónicas.
  - Realizar la adecuación de los procedimientos técnicos de operación de la urna electrónica.

### **Estrategias y Prioridades**

Para el cumplimiento de cada uno de los objetivos particulares planteados se desarrollan las siguientes estrategias que se enuncian por orden de prioridad decreciente:

1. Implementar los sistemas informáticos electorales de apoyo al Proceso Electoral Local Ordinario 2009.

2. Mantener la operación de la infraestructura informática, sistemas informáticos electorales y servicios informáticos, así como proporcionar el apoyo necesario para la organización del **proceso** electoral local, la realización de los proyectos ordinarios y extraordinarios.
3. Adecuar el sistema integral de gestión operativa institucional y el sistema integral de administración.
4. Dar seguimiento a la eventual producción industrial de urnas electrónicas, así como realizar la supervisión de las pruebas y la certificación de los equipos.
5. Apoyar, en su caso la utilización de urnas electrónicas en el proceso electoral local 2008-2009.

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized initial 'S' followed by a series of connected, wavy lines.

## V. ELEMENTOS CUALITATIVOS DE CONGRUENCIA Y EVALUACIÓN

De forma general, el logro del objetivo planteado en este programa, contribuye al cumplimiento de los siguientes objetivos estratégicos enunciados en el PGDIEDF 2006-2009:

- Organizar los procesos electorales locales y los procedimientos de participación ciudadana.
- Incrementar la capacidad de innovación organizativa y tecnológica, así como la infraestructura necesaria.
- Mejorar la eficiencia y racionalidad en el uso de los recursos, así como la oportuna transparencia y rendición de cuentas sobre las actividades del Instituto.
- Fortalecer la autonomía y el desarrollo de la imagen institucional.
- Adecuar la estructura orgánica y funcional, y la normatividad del Instituto.

Así mismo, se guarda vinculación con las siguientes líneas de acción, descritas en las líneas estratégicas, contenidas en el PGDIEDF 2006-2009, que a la letra dice:

- Proponer y desarrollar las acciones orientadas a mejorar los procesos electorales y de participación ciudadana.
- Dar continuidad al proyecto de la urna electrónica en los procesos electorales y procedimientos de participación ciudadana con el fin de integrar elementos para la toma de decisiones sobre su implementación.
- Colaborar en la propuesta de modificación a la normatividad para el uso de la urna electrónica en los procesos electorales y de participación ciudadana.
- Diseñar e implementar materiales didácticos y de apoyo para la capacitación electoral respecto de la utilización de medios electrónicos.

- **Identificar** los procedimientos susceptibles de innovaciones tecnológicas e n la organización de los procesos electorales y **procedimientos** de participación ciudadana, así como proponer las modificaciones legales correspondientes.
- Diseñar, desarrollar e implementar los sistemas informáticos requeridos para que en los procesos electorales y de participación ciudadana se agilice y facilite la comunicación entre las áreas del Instituto, con un alto grado de disponibilidad y seguridad, y que ayuden a incrementar la eficiencia y eficacia mediante la **optimación** de sus procesos.
- Implementar las herramientas, los aditamentos e instrumentos requeridos para la optimización de la organización electoral.
- Diseñar el contenido de los programas e impartir cursos de capacitación **para el** uso de los sistemas de información de apoyo **institucional** y los sistemas de los procesos electorales y de participación ciudadana.
- Validar y actualizar permanentemente la información que se publica en el sitio de **Internet** del Instituto.
- Dar continuidad a los convenios de apoyo y colaboración que, en su caso, suscriba el Instituto Electoral del Distrito Federal con diversos entes públicos involucrados en la materia.
- Realizar un diagnóstico sobre los procesos y procedimientos administrativos para implementar mejoras continuas de coordinación y colaboración entre las áreas.
- Dar mantenimiento a la infraestructura informática del Instituto a partir de las necesidades y prioridades de las áreas administrativas.
- Desarrollar, implementar y actualizar los sistemas a través de los cuales se realizan las gestiones administrativas.
- Revisar y, en su caso, suscribir la firma de convenios de apoyo y colaboración con otros órganos electorales.
- Diseñar y coordinar la operación de proyectos, herramientas y materiales para la educación, formación, divulgación y realización de estudios, eventos y foros de



reflexión y análisis en torno a la participación ciudadana, la educación cívica, la cultura democrática y sus valores.

Los aspectos cualitativos que se consideran, se verán beneficiados con la instrumentación de los proyectos contenidos en el presente programa. Se refieren a la calidad de la información en sus aspectos de: oportunidad, suficiencia, disponibilidad, facilidad de uso. Lo anterior redundará en una mayor eficiencia operativa Institucional y en un mayor reconocimiento del IEDF entre la ciudadanía.

A handwritten signature or set of initials, possibly 'ESP', followed by a stylized, wavy line.

## **VI. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS PROYECTOS**

### **A) Proyectos del Proceso Electoral Local 2008-2009..**

**Proyecto A.1.** Implementación de los sistemas informáticos electorales de apoyo al Proceso Electoral Local Ordinario 2009.

#### **Acciones:**

- Presentación de los sistemas informáticos electorales ante las instancias de supervisión correspondientes, para su validación, y en su caso, adecuación.
- Implementación de los sistemas informáticos electorales en el ámbito de competencia de cada sistema.

#### **Justificación**

En congruencia con los Programas Generales de: "Organización de los Procesos Electorales y Procedimientos de Participación Ciudadana", e "Innovación Tecnológica", así como con los objetivos estratégicos: "Organizar los procesos electorales locales y los procedimientos de participación ciudadana" e "Incrementar la capacidad de innovación organizativa y tecnológica, así como la infraestructura de bienes informáticos necesaria", contenidos en el "PGDIEDF 2006-2009"; las actividades y proyectos orientados al cumplimiento de esta estrategia, tienen como finalidad: contar con sistemas electorales a través de los cuales se agilice la comunicación entre las áreas del Instituto con un alto grado de disponibilidad y seguridad, siendo una herramienta para la toma de decisiones, así como hacer más eficiente y eficaz la capacidad de respuesta en las tareas sustantivas del Instituto.

El Art. 95 fracción XXVII del CEDF establece como atribución del Consejo General del IEDF: "Acordar la realización de los procedimientos pertinentes, a fin de conocer las tendencias y/o los resultados electorales preliminares el día de la jornada electoral,



estableciendo mecanismos para recabar y difundir de forma inmediata dichas tendencias o resultados. Para tal efecto, el consejo General conformará una Comisión Especial, integrada por Consejeros Electorales, representantes de los Partidos Políticos y Coaliciones, y el secretario Ejecutivo. Al sistema que se establezca tendrán acceso en forma permanente los integrantes del Consejo General y los representantes de los Partidos Políticos y Coaliciones acreditados ante los Consejos;"

Con base en lo anterior resulta indispensable mantener actualizado, probar exhaustivamente, y dar seguimiento puntual a la operación del Programa de Resultados Electorales Parciales PREP-2008.

Para el cumplimiento de éste proyecto, es preciso tomar como punto de partida las siguientes líneas de acción contempladas en las líneas estratégicas del Plan General de Desarrollo:

- Identificar los procedimientos susceptibles de innovaciones tecnológicas en la organización de los procesos electorales y procedimientos de participación ciudadana, así como proponer las modificaciones legales correspondientes.
- Diseñar, desarrollar e implementar los sistemas informáticos requeridos para que en los procesos electorales y de participación ciudadana se agilice y facilite la comunicación entre las áreas del Instituto, con un alto grado de disponibilidad y seguridad, y que ayuden a incrementar la eficiencia y eficacia mediante la optimación de sus procesos.
- Diseñar el contenido de los programas e impartir cursos de capacitación para el uso de los sistemas de información de apoyo institucional y los sistemas de los procesos electorales y de participación ciudadana.
- Proponer y desarrollar acciones orientadas a mejorar los procesos electorales y de participación ciudadana.



## **Descripción y Alcance**

Con el fin de que tanto las áreas responsables como las usuarias de cada sistema informático electoral, cuenten con herramientas que permitan el cumplimiento de sus obligaciones y objetivos, con información íntegra, confiable y oportuna, para la toma de decisiones; se realiza el mantenimiento de los sistemas informáticos electorales.

Las versiones aprobadas por las áreas operativas de cada sistema, serán sometidas con oportunidad a la consideración de las instancias de supervisión respectivas del IEDF, de acuerdo a ~~la normatividad~~ interna. Para cada sistema se atenderán las observaciones que, en su caso, formulen dichas instancias de supervisión.

La Unidad de Servicios Informáticos, será el área responsable analizar el impacto de dichas observaciones, y en su caso realizar las adecuaciones de los sistemas electorales, así como su instrumentación.

Se realizarán pruebas integrales del sistema, se dará seguimiento a los simulacros y se dará seguimiento a la operación del PREP-2008

## **Beneficios esperados**

- Contar con sistemas informáticos electorales de apoyo al Proceso Electoral Ordinario.
- Contar con información oportuna que será generada por cada uno de los sistemas electorales, para permitir la toma de decisiones.



- Permitir una mayor eficiencia y control de las actividades realizadas por las áreas del Instituto.
- Permitir una mejor utilización de recursos tanto humanos como técnicos, al automatizar tareas específicas (dentro del ámbito de cada sistema)
- Contribuir a la confianza y certeza que tendrá la ciudadanía y los actores políticos al contar con un sistema de resultados preliminares, desarrollado y operado por el IEDF para las elecciones del 2009.

**Proyecto A.2.** Mantenimiento, operación y actualización de la infraestructura informática para el proceso electoral 2008-2009.

**Acciones:**

- Apoyo informático para la organización del Proceso Electoral Local Ordinario a las diversas áreas del IEDF.
- Puesta a punto de los servidores centrales y equipos de comunicaciones.
- Actualización, mantenimiento y optimización de equipos de cómputo de escritorio.
- Apoyo técnico informático a las diversas áreas del IEDF.

**Justificación**

En congruencia con el Programa General de "Innovación Tecnológica", y con el objetivo estratégico relativo a: "Incrementar la capacidad de innovación organizativa y tecnológica, así como la infraestructura necesaria"; contenidos en el "PGDIEDF 2006-2009"; las actividades y proyectos orientados al cumplimiento de esta estrategia, tienen como finalidad: incrementar la capacidad institucional en la organización del proceso electoral local ordinario, garantizando la operación eficaz, óptima, oportuna y continua de la infraestructura informática y permitiendo elevar la eficiencia y eficacia de las tareas sustantivas.



Para el cumplimiento de éste proyecto, es preciso tomar como punto de partida las siguientes líneas de acción contempladas en las líneas estratégicas del Plan General de Desarrollo:

- Dar mantenimiento a la infraestructura informática del Instituto a partir de las necesidades y prioridades de las áreas administrativas.
- Implementar las herramientas e instrumentos informáticos, requeridos para la optimización de la organización electoral.

### **Descripción y Alcance**

De manera permanente, se proporcionan:

- Mantenimientos programados y actualizaciones necesarias a los servidores centrales y a los equipos de comunicaciones, para soportar los servicios informáticos del Instituto.
- Mantenimientos programados y actualizaciones necesarias para la optimización de los equipos de cómputo de las Coordinaciones Distritales.
- Soporte técnico y asesorías a los usuarios a través de la Mesa de Ayuda para garantizar la continuidad de operación de sus labores.
- Apoyo y orientación a las diversas áreas del IEDF en diversos aspectos de la utilización de las Tecnologías de Información.

### **Beneficios esperados**

- Proporcionar un apoyo integral en materia de uso de las Tecnologías de la Información para la realización de los programas y proyectos institucionales electorales que los requieran.

- Garantizar a las diversas áreas del IEDF la operación ininterrumpida de los servicios informáticos proporcionados así como el soporte necesario, para mantener un flujo de operación institucional continuo.

**Proyecto A.3.** Coadyuvar en la eventual producción o compra de urnas electrónicas.

Los recursos para la atención de este proyecto, estarán sujetos a la suficiencia presupuestal del proyecto especial denominado "Urnas Electrónicas", por lo que, en su caso, el presente proyecto se atenderá en el siguiente sentido:

El Código Electoral del Distrito Federal, vigente a partir del 11 de enero de 2008, define de manera explícita, diversas características y funcionalidades para el uso del instrumento electrónico de votación. Esto obliga al Instituto Electoral del Distrito Federal a modificar los parámetros del proyecto de Urna Electrónica que hasta el momento se tenían contemplados, y buscar un instrumento que cumpla con lo estipulado por el Código Electoral del Distrito Federal y con las necesidades logísticas de los procesos electorales, para su eventual implantación en el proceso electoral local 2009.

**Acciones:**

- Elaboración de bases técnicas para su eventual licitación.
- Dar seguimiento al proceso de producción industrial de urnas electrónicas.
- Supervisar las pruebas de funcionamiento y operación de las urnas electrónicas.
- Supervisar los procesos para la certificación de la calidad de la urna electrónica.
- Elaboración o en su caso licitación del software que se ejecutara en las urnas electrónicas.



## Justificación

En congruencia con el Programa General de "Innovación Tecnológica" y el de "Organización de los Procesos Electorales y Procedimientos de Participación Ciudadana", así como con los objetivos estratégicos: "Incrementar la capacidad de innovación organizativa y tecnológica, así como la infraestructura necesarias" y "Organizar los procesos electorales locales y los procedimientos de participación ciudadana"; contenidos en el "PGDIEDF 2006-2009"; las actividades y proyectos orientados al cumplimiento de esta estrategia, tienen como finalidad: favorecer la incorporación y el desarrollo de instrumentos electorales de modernización tecnológica, que fomenten e impulsen la participación en los asuntos públicos de la ciudad, mediante el ejercicio del sufragio.

Para el cumplimiento de éste proyecto, es preciso tomar como punto de partida las siguientes líneas de acción contempladas en las líneas estratégicas del Plan General de Desarrollo:

- Diseñar, desarrollar e implementar los sistemas informáticos requeridos para que en los procesos electorales y de participación ciudadana agilicen y faciliten la comunicación entre las áreas del Instituto, con un alto grado de disponibilidad y seguridad, y que ayuden a incrementar la eficiencia mediante la optimación de sus procesos.
- Proponer y desarrollar las acciones orientadas a mejorar los procesos electorales y de participación ciudadana.
- Dar continuidad al proyecto de la urna electrónica en los procesos electorales y procedimientos de participación ciudadana con el fin de integrar elementos para la toma de decisiones sobre su implementación.

- Diseñar e implementar materiales didácticos y de apoyo para la capacitación electoral respecto de la utilización de medios electrónicos.

### **Descripción y Alcance**

Se deben considerar como factores condicionantes para la viabilidad de éste proyecto, los siguientes:

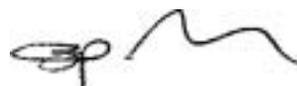
- La aprobación de recursos.
- La ejecución en tiempo y forma de cada actividad relacionada.

En su caso se elaborarán las bases técnicas para el proceso de licitación correspondiente a la producción industrial de urnas electrónicas, tal como lo establece el Acuerdo **31/2<sup>a</sup>ext./07** de la COyGE, relativo al documento "Perspectivas sobre el uso de urnas electrónicas en procesos electorales y de participación ciudadana del Distrito Federal"; que tendrán como base el "Modelo propuesto de urna electrónica propiedad del IEDF (cuarta versión)".

Se supervisará, la realización de pruebas de funcionalidad y operación correspondientes, mismas que se llevarán a cabo en distintas etapas y considerarán pruebas tanto unitarias como integrales.

Se llevará a cabo, en su caso, la certificación de las urnas electrónicas, con apoyo de una entidad externa, para garantizar la calidad de los componentes de hardware así como de la urna en su conjunto.

Lo anterior permitirá hacer viable el objetivo planteado en el documento "Perspectivas sobre el uso de urnas electrónicas en procesos electorales y de participación ciudadana



del Distrito Federal", en el que se refiere la eventual incorporación de uso de urnas electrónicas, con efectos vinculantes, en el proceso electoral local 2008-2009.

Beneficios esperados

Contar con el número de urnas electrónicas de conformidad con la suficiencia presupuestal que su caso se autorice, para el eventual cumplimiento del artículo 213 del CEDF.

B) Proyectos Ordinarios - -

Proyecto **B.1 Mantenimiento** continuo a los sistemas de administración del Instituto

Justificación

-

Para la toma de decisiones es de vital importancia contar con soluciones que nos permitan disponer de la información adecuada en forma ágil, veraz y oportuna.

Uno de los principales intereses de la Unidad de Servicios Informáticos, en el contexto de desarrollo de sistemas, es incrementar la eficiencia, productividad y la relación costo beneficio de los sistemas desarrollados.

En el marco del "Programa de desarrollo y fortalecimiento Institucional", en el que una de las líneas de acción es: "Diseñar y mantener actualizados los sistemas de información adecuados para la operación administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal", se hace necesaria la mejora continua y adecuación de los sistemas a los nuevos requerimientos de las áreas administrativas, por lo que el mantenimiento del

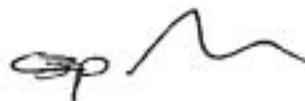
Sistema Integral de Administración es una actividad fundamental para que éste cumpla su función de manera efectiva y eficiente.

### **Objetivo General**

Con base en una sólida metodología de desarrollo de sistemas se propone continuar con mejoras al desarrollo y documentación de los sistemas administrativos institucionales, analizar su funcionamiento y proponer adecuaciones, que conduzcan al uso eficiente de los recursos humanos y técnicos de la institución.

### **Objetivos Específicos**

- a.- Mejora continua, pruebas, puesta a punto y seguimiento a la operación, de los sistemas administrativos.
- b.- Realizar un análisis detallado de cada uno de los sistemas administrativos, conjuntamente con el área usuaria, para realizar los cambios y adecuaciones a los sistemas, de acuerdo con los nuevos requerimientos.
- c.- Adecuar, en su caso los mecanismos de intercambio de información automática entre los sistemas.

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized 'sp' followed by a wavy line.

## Descripción y Alcance

Se ~~realizará~~ una revisión detallada, conjuntamente con las áreas usuarias, un seguimiento puntual a las pruebas y a la operación del Sistema Integral de Administración para hacer más eficientes algunos procesos y ampliar la funcionalidad de ese sistema. Se revisarán los nuevos requerimientos planteados por el área usuaria, y se depurarán los mecanismos de intercambio de información automática entre los subsistemas. Se incluirán aquellos procesos que sean necesarios, de acuerdo con la experiencia generada en la operación. Además, se documentarán con detalle los algoritmos utilizados.

## Beneficios Esperados

Se contará oportunamente con la información generada por los sistemas administrativos. El uso de esos sistemas propiciará una mayor eficiencia y control de las actividades realizadas por las áreas del Instituto.

## Proyecto **B.2** Servicios informáticos y sistemas de apoyo a la operación

### Justificación

En el marco del Programa General del Instituto "Desarrollo y Fortalecimiento Institucional", la Unidad de Servicios Informáticos tiene entre sus actividades prioritarias mantener en operación continua los servicios informáticos proporcionados al personal del Instituto tales como la plataforma de trabajo colaborativo, sitio en Internet del Instituto, antivirus institucional, mesa de ayuda, asesorías, soporte técnico, actualización de licencias de software, así como la generación y validación de la aplicación de los lineamientos de seguridad en materia informática.



Los servicios de la plataforma de trabajo colaborativo, utilizados por el personal del Instituto, permiten mejorar sustancialmente la gestión de los procesos internos de comunicación, colaboración y coordinación entre las diversas áreas del instituto, permitiendo intercambiar y compartir la información generada.

Particularmente, el mantenimiento constante del Sitio en Internet del Instituto, coadyuva en la consolidación de la imagen institucional ante la sociedad, permitiendo el libre acceso a la información pública generada por el Instituto, contribuyendo de esta manera al cumplimiento de la Política General del Instituto "Fortalecimiento de la imagen institucional".

Proporcionar los servicios de software antivirus, Mesa de ayuda, asesorías y soporte técnico en general, actualización de licencias de software, así como el perfeccionamiento y validación de la aplicación de los lineamientos de seguridad en materia informática. Lo anterior permite dar cumplimiento a la Política General del Instituto "Aprovechamiento de los Recursos públicos".

## **Objetivo**

Proveer a las diversas áreas del instituto los servicios de correo electrónico, antivirus y los sistemas de apoyo a la operación, de manera continua y con un funcionamiento óptimo para contribuir en el desarrollo de las actividades del Instituto.

- Mantener disponible y actualizado el Sitio en Internet del Instituto.
- Proporcionar de manera óptima y eficaz las asesorías y soporte técnico, a los usuarios del Instituto, solicitados a través de la Mesa de Ayuda de la Unidad de Servicios Informáticos.
- Actualización del inventario de licencias de software propiedad del Instituto.

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized 'sp' followed by a series of connected loops and a final upward stroke.

## Descripción y Alcance

Realizar el mantenimiento diario y semanal a la plataforma de correo electrónico y trabajo colaborativo, que permite la comunicación e intercambio de información electrónica a través de la red interna entre las áreas del Instituto, así como con instituciones externas. Además se realizará el mantenimiento de las bases de datos de los sistemas de apoyo a la operación que actualmente se encuentran en dicha plataforma tales como el Sistema de Control de Gestión, Sistema de Seguimiento del Cronograma de Actividades y Metas del POA, entre otros.

Realizar el mantenimiento diario y semanal del servidor central de antivirus y actualización de las listas de definición del software antivirus en los equipos de cómputo personal del Instituto, cada vez que salga una nueva versión, que permitirá proteger la información electrónica contenida en dichos equipos de un posible contagio de un virus informático.

Llevar a cabo el procesamiento técnico y publicación de los documentos que se deban incorporar en el sitio en Internet del Instituto, a solicitud de sus áreas a través de la Unidad de Comunicación Social y transparencia. Asimismo, realizar el mantenimiento y actualización técnica del diseño del sitio a fin de que se encuentre disponible y que su consulta sea ágil.

Atender las solicitudes de asesoría y soporte técnico registradas en la Mesa de Ayuda.

Establecer un esquema de trabajo con todos los proveedores de servicios de la Unidad de Servicios Informáticos que permita evaluar oportunamente el desempeño y calidad del servicio proporcionado.

Actualizar de manera continua el inventario de licencias de software, de acuerdo con los movimientos de personal y asignación de bienes.

Definición, implantación y verificación de los lineamientos y procedimientos de seguridad en materia informática que regulen los servicios que brinda la Unidad de Servicios Informáticos.

### **Beneficios Esperados**

- Disponibilidad continua del servicio de correo electrónico.
- Mayor rapidez y confiabilidad en el intercambio de información electrónica, así como en la gestión de los asuntos de las áreas del Instituto.
- Reducción del tiempo de la comunicación interdepartamental.
- Mejor aprovechamiento de los recursos informáticos del Instituto.
- Mayor eficiencia del personal de la Unidad de Servicios Informáticos en el desarrollo de sus actividades.
- Mejor control de los bienes informáticos del Instituto.
- Mejor control y seguimiento de los proveedores de servicios.
- Reducción de las pérdidas de información contenida en los equipos de cómputo personal causadas por virus informáticos.
- Actualización de los lineamientos y procedimientos de seguridad en materia informática.
- Reducción del uso de papel para el intercambio de información interdepartamental.

## **Proyecto B.3 Mantenimiento y Actualización de la Infraestructura de Cómputo y Comunicaciones**

### **Justificación.**

En el marco del Programa General del Instituto "Desarrollo y Fortalecimiento Institucional", dentro de las actividades normales de operación de la Unidad de Informática, están mantener la operación constante de la infraestructura de cómputo y comunicaciones mediante la que se proporcionan los servicios informáticos al personal del Instituto tales como: Internet, telefonía IP, servicios de red de área local, Intranet, sistemas administrativos y electorales, así como generar y validar la aplicación de los lineamientos en materia informática:

El mantenimiento de la infraestructura de cómputo y comunicaciones en óptimas condiciones asegura que las diversas áreas del Instituto cuenten con las herramientas de trabajo, servicios informáticos y de comunicaciones adecuados para el desarrollo de sus funciones sustantivas.

Los servicios informáticos proporcionados por el centro de cómputo del Instituto tales como correo electrónico, Intranet e Internet constituyen uno de los principales medios de comunicación y de intercambio de información con diversas entidades. Lo anterior permite fortalecer la cooperación y las relaciones Interinstitucionales.

El servicio de red de área amplia y telefonía IP permite mantener la comunicación constante de la sede central del Instituto con las sedes distritales, reduciendo los costos de operación que esto conlleva, permitiendo dar cumplimiento a la Política General del Instituto "Aprovechamiento de los recursos públicos".



## Objetivo General

Mantener en óptimas condiciones de funcionamiento la infraestructura de cómputo personal, central y de comunicaciones del instituto para brindar eficientemente los servicios informáticos requeridos las diversas áreas del Instituto.

## Objetivos Específicos

- a. Mantener en óptimas condiciones los equipos de cómputo con los que cuenta el Instituto, así como proveer de soporte técnico de alta calidad a los usuarios.
- b. Salvaguardar la integridad de los servidores y la información en donde residen los sistemas administrativos, electorales y correo electrónico, con adecuadas políticas y dispositivos de seguridad.
- c. Mantener en óptimas condiciones los servidores en donde residen las bases de datos de los sistemas administrativos, electorales y de aplicaciones.
- d. Asegurar la disponibilidad y confidencialidad de los servicios de red.
- e. Proporcionar servicio de Internet capaz de atender las solicitudes de información provenientes de otras entidades, así como la demanda interna.
- f. Proporcionar servicio de telefonía IP en oficinas centrales y distritos para disminuir los costos de operación.
- g. Mantener en óptimas condiciones la red en los distritos electorales con adecuados planes de mantenimiento y optimización de recursos.



## Descripción y Alcance

El presente proyecto abarca las actividades que permitan atender los reportes de soporte técnico referentes a la Infraestructura Informática de equipos de cómputo y servicios instalados en oficinas centrales y distritales.

Realización de 2 mantenimientos preventivos a los equipos cómputo, periféricos y de comunicaciones de la Red LAN y WAN, con la finalidad de mantener en óptimas condiciones de operación asegurando la disponibilidad de los servicios informáticos.

Realización de 1 mantenimiento preventivo a los servidores de aplicaciones, con el fin de actualizar los sistemas operativos y software instalado para prolongar el tiempo de vida de estos equipos.

Actualización de licencia del software de seguridad así como su mantenimiento mensual para asegurar la integridad de los servidores de aplicaciones.

Actualización de los dispositivos de comunicaciones para el servicio de Internet en oficinas centrales y distritos.

Mantenimiento continuo del sistema de telefonía IP, para asegurar la disponibilidad y calidad de ese servicio.

## Beneficios Esperados

- Disponibilidad y confiabilidad de los servicios de cómputo y de red.
- Reducción de soportes técnicos por reparación de partes dañadas.
- Mayor rapidez en acceso a Internet.
- Disponibilidad continua del servicio de telefonía digital.
- Mayor tiempo de vida útil de los equipos de cómputo y comunicaciones.



- Mejor aprovechamiento de los recursos **informáticos**.
- Salvaguarda de la información contenida en los **servidores** de aplicaciones, correo electrónico, control de gestión, administración, monitoreo.

## Parámetros e Indicadores

Proyecto	Parámetro	Indicador
Proyecto A.1. <b>Implementación de los sistemas informáticos</b> electorales de apoyo al Proceso Electoral Local Ordinario.	Sistemas informáticos <b>electorales</b>	(Número de sistemas <b>implementados</b> / Número total de sistemas) * 100%
Proyecto A2. Mantenimiento, operación y actualización gradual de la infraestructura <b>informática</b> para el proceso electora 2008-2009.	Mantenimiento	(Número de mantenimientos realizados / Número de mantenimientos programados) * 100  (Número de <b>servicios</b> realizados / Número de servicios formulados) * 100
Proyecto A.3. Producción industria de urnas electrónicas	Urnas producidas	En su caso: (% de avance en la producción / % de avance estimado) * 100
Proyecto B.1 Mantenimiento continuo a los sistemas de información del <b>Instituto</b> .	Módulos modificados	(Número de módulos modificados / Número de módulos programados) * 100
Proyecto B.2 Servicios informáticos y sistemas de apoyo a la operación	Días de operación	Porcentaje de <b>días</b> de disponibilidad de los <b>servicios</b> en el año.
Proyecto B.3 Mantenimiento y Actualización de la Infraestructura de <b>Cómputo y Comunicaciones</b>	Solicitudes de servicio <b>Mantenimiento</b>	(Número de <b>mantenimientos</b> realizados / Número de mantenimientos programados) * 100  (Número de <b>servicios</b> realizados / Número de servicios formulados) * 100

## Mecanismos de Reporte de Avance y Cumplimiento

El Código Electoral del Distrito Federal vigente establece que la Secretaría Administrativa, tiene la atribución de elaborar y proponer a la Junta Ejecutiva, durante el mes de agosto del año anterior al que deba aplicarse, los anteproyectos de los programas que tengan por objeto la optimización de los recursos para el logro de los fines del Instituto.

Para llevar a cabo el seguimiento de avance y cumplimiento de los objetivos de este programa, se remitirán informes a la Secretaría Ejecutiva quién los integrará y remitirá a la comisión correspondiente con periodicidad trimestral y anual, mismos que contendrán las actividades desarrolladas en el marco del Calendario de Actividades aprobado en este programa.

## VII. CALENDARIO DE ACTIVIDADES

—

El calendario detallado de cada proyecto se incluirá en las fichas descriptivas del POA 2009. De manera genérica este programa se desarrollará bajo el siguiente calendario.

	<b>Proyectos y Actividades</b>	<b>Periodo de ejecución</b>	<b>Responsable</b>
1	Proyecto A.1. Implementación de los sistemas informáticos electorales de apoyo al Proceso Electoral Local Ordinario.	Enero-Julio	Áreas operativas responsables USI
3	Proyecto A.3. Coadyuvar en la eventual producción o compra de urnas electrónicas	Enero-Diciembre	USI Áreas solicitantes
4	Proyecto B.1 Mantenimiento continuo a los sistemas de información del Instituto.	Enero-Diciembre	USI Áreas solicitantes
5	Proyecto 8.2 Servicios informáticos y sistemas de apoyo a la operación	Febrero-Noviembre	DEOyGE DECEyEC UCAOD USI



6	Proyecto B.3 Mantenimiento y Actualización de la Infraestructura de Cómputo Y Comunicaciones	Enem - Diciembre	DEASPE USI
---	--	------------------	---------------

1. Se consideran factores condicionantes para la viabilidad del proyecto relativo a la Producción industrial de urnas electrónicas, los siguientes:

- La aprobación de recursos.
- La ejecución en tiempo y forma de cada actividad relacionada.

En virtud de que dicho proyecto forma parte de la propuesta de presupuesto especial que de manera separada al presupuesto ordinario que discutirá y en su caso, aprobará la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se realizarán las adecuaciones correspondientes, una vez que dicho órgano de gobierno resuelva lo conducente.

